



357



## Tribunal Supremo Electoral

**ACTA NÚMERO VEINTIUNO GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (21-2016).** En la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de marzo, del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con veinte minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO FIRMA DE ACUERDOS:** El Pleno, firma los acuerdos comprendidos del número 116-2016 al 118-2016. **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, en la siguiente forma: **I.-)** Licenciado César Armando Elías Ajcá, remite para el conocimiento del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, el informe del Examen Especial de Auditoría a Contrataciones del Estado realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto, y quienes de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, son los responsables del contenido y efectos legales del mismo. El Pleno resuelve enviar el informe a las dependencias involucradas, Sección de Compras y Contrataciones, Departamento Administrativo, Dirección Financiera y Auditoría, para que realicen el análisis respectivo y que cumplan con las recomendaciones establecidas en el informe. Asimismo que se presente ante el Pleno por parte de la Auditoría Interna un estudio que determine si es procedente que el Tribunal haga efectivas las multas impuestas. **2.-)** Viceministra Administrativa del Ministerio de Educación, solicita la donación de computadoras a ese Ministerio, debido a la falta de recursos para dotar a establecimientos educativos. (Quedó en análisis en sesión de fecha 10 de febrero de 2016, instruyendo a realizar el inventario respectivo); El Pleno resuelve que no ha lugar y el Magistrado Vocal II, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, manifiesta que debe quedar en esta acta su razonamiento en el sentido de que debe donarse lo solicitado por el Ministerio de Educación. **3.-)** Licenciado Jorge Humberto de León Castillo, Jefe de Registro y Trámite, del Ministerio de Gobernación, remite información relacionada con el nombramiento provisional de las autoridades municipales del territorio del Municipio de Petatán, departamento de Huehuetenango, la cual acompaña en fotocopia certificada del Acuerdo Ministerial número 124-2016 de fecha 3 de marzo de 2016, de su publicación en el Diario de Centro América y de las operaciones de amojonamiento y deslinde, para su conocimiento y efectos. El Pleno resuelve tomar nota de lo informado. **4.-)** Comisión de Seguimiento del Taller de Evaluación del Proceso Electoral 2015, remite mediante oficio de fecha 14 de marzo de 2016, el análisis de los informes presentados por IFES y PNUD, en el que solicitan que se denomine a dicha comisión como: Comisión Interna de Apoyo a la Gestión, recomendando que se delimiten las funciones, alcances y limitaciones de la misma, tal y como se indica en el oficio de mérito, al cual acompañan el proyecto de acuerdo respectivo. El Pleno resuelve dejarlo en análisis para conocerse en próximas sesiones. **5.-)** Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, somete a consideración del Pleno de Magistrados que se rectifique el Acuerdo número cincuenta y siete guion dos mil dieciséis, emitido por este Tribunal con fecha diez de febrero del año en curso, en el sentido que el puesto de Técnico II de la Sección de Producción y Diseño Gráfico del Instituto Electoral que se suprime es con cargo a la partida presupuestaria número 2016-11150023-12-01-101-11-022-319, y no como se consignó en el Artículo primero del acuerdo citado. Asimismo solicita la rectificación de la partida presupuestaria del puesto que se crea de Diseñador Gráfico de la Sección de Producción y Diseño Gráfico del Instituto



## Tribunal Supremo Electoral

Electoral, es con cargo a la partida número 2016-11150023-12-01-101-11-022-347, y no como se consignó en el artículo segundo del citado acuerdo. El Pleno resuelve que se rectifique el acuerdo relacionado. 6.-) Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, manifiesta, que se realizó la actualización de la Descripción y Especificación del puesto de Jefe II del Departamento de Tesorería de la Dirección de Finanzas de este Tribunal. El Pleno autoriza que se redacte el acuerdo relacionado a la aprobación de la actualización solicitada. 7.-) La señora Magistrada Vocal III, Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, somete a consideración del Pleno de Magistrados el proyecto de Acuerdo en que se aprueba la Política de Igualdad y Equidad del Tribunal Supremo Electoral 2015-2023, con el fin de promover, fortalecer y garantizar la participación activa de las mujeres, en diferentes niveles de decisión política, mediante sufragio universal y secreto en el marco del cumplimiento de la práctica de los principios del régimen democrático y representativo del país, El Pleno resuelve que por solicitud hecha por la Magistrada Vocal III, Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, se deja pendiente la aprobación del proyecto de acuerdo; 8.-) Licenciado Abraham Demetrio Baca Dávila, Jefe del Departamento de Comunicación, remite la solicitud de la señora Marily Hernández Cifuentes, Asistencia de Gerencia del Canal Plus, que pide permiso para realizar grabación en las instalaciones del Tribunal Supremo Electoral en un horario de cinco de la tarde a dos de la mañana. De ser autorizado, se estará confirmando la fecha para realizar dicha grabación del reportaje para el programa Guate-Espantos que se transmite por el canal veintiocho de tigo star y claro avanzado. El Pleno acuerda que no ha lugar a lo solicitado; 9.-) Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, solicita autorización por parte del Pleno de Magistrados, para que la licenciada Graciela de Jesús López Ruiz, Jefa II del Departamento de Capacitación Electoral y Educación Cívica, goce su descanso vacacional correspondiente al período 2012-2013 a partir del veintiocho de marzo del presente año. Asimismo, solicita que la autorización de las vacaciones de los puestos de Jefaturas sean aprobadas únicamente por Funcionarios y Directores a cargo de las distintas dependencias. El Pleno acuerda aprobar el descanso vacacional solicitado a favor de la Licenciada Graciela de Jesús López Ruiz. Y en relación a la aprobación de las vacaciones de las jefaturas resuelve no ha lugar. 10.-) Se pone en conocimiento del Pleno de Magistrados, el expediente número trescientos veinticinco guion dos mil dieciséis, relacionado con la declaratoria de vacancia del cargo de Concejal Segundo, por el fallecimiento del señor Pedro Pop Botzoc, de la Corporación Municipal de Santa Catalina La Tinta, departamento de Alta Verapaz. El Pleno resuelve que se quede en análisis el expediente de mérito y en su momento se presente la resolución que corresponde; 11.-) La Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, remite el Dictamen Jurídico dieciséis guion dos mil dieciséis, relacionado con la solicitud de pago de viáticos requeridos por la señora Norma Rosanelly González O'valle, Subdelegada Municipal del Registro de Ciudadanos de San Pedro Jocopilas, departamento de Suchitepéquez, por traslado a desempeñar funciones en el Municipio de Nueva Concepción, departamento de Escuintla. El Pleno resuelve que no ha lugar a la solicitud de pago de viáticos de conformidad con el dictamen que fue emitido por la licenciada María Lucrecia Morales Molina, Asesora Jurídica de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Tribunal. 12.-) Comisión Negociadora de Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo para los Trabajadores, solicita que cese el procedimiento utilizado cuando quede vacante una plaza bajo renglón presupuestario personal permanente 011, suprimir la plaza según su número pero persista el cargo solo que en renglón presupuestario 022, mientras la negociación del pacto colectivo esté vigente y se llegue a acuerdos, entre patronos y trabajadores, por el respecto a la negociación colectiva. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 13.-) Doctor Armando Arroyo

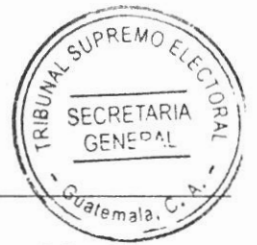


## Tribunal Supremo Electoral

García, remite la solicitud del señor Luis Alberto de León Mazariegos, Jefe II del Departamento de Presupuesto, donde solicita autorización para gozar de su período vacaciones 2007-2008 a partir del veinte de abril al uno de junio del presente año, solicitando además que de ser concedido dicha autorización, quede el Despacho del Departamento de Presupuesto a cargo del Licenciado Eduardo Galindo Castillo y Castillo, Jefe del Departamento de Contabilidad. El Pleno aprueba autorizar que el Licenciado Eduardo Galindo Castillo y Castillo, quede encargado del departamento de Presupuesto mientras dure la ausencia del titular.

14.-) Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, somete a conocimiento el Informe número cero cuatro guion dos mil dieciséis, de fecha veinticinco de febrero de dos mil quince, relacionado con el memorial presentado por la señora Eluvia Azucena Marroquín Orantes, en el cual manifiesta su inconformidad por la elección del señor Esvin Fernando Marroquín Tupas, como Alcalde Municipal de Cuilapa, Santa Rosa. El Pleno aprueba que el expediente regrese a la Inspección General para que revise el expediente a efecto de que se incluya todos los antecedentes del caso; 15.-) La señora Mayra Liseth Turcios García, presenta memorial de fecha dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, en el que solicita se inicie el trámite de promoción de personal permanente por ascenso del cargo de Oficinista I, plaza número doscientos treinta y ocho del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones –DICEP–, a optar al cargo de Secretaria V plaza número setenta y seis de la Dirección de Finanzas. El Pleno acuerda tenerlo presente para su oportunidad. 16.-) La señora Silvia Elizabeth Castillo Chales, indica que fue trasladada a otro municipio, mediante el acuerdo ochenta y cuatro guion dos mil dieciséis, de fecha ocho de marzo del presente año, y manifiesta no aceptar dicho traslado, afectándole el cambio del renglón 011 al 022, por lo cual solicita se deje sin efecto dicho acuerdo. El Pleno acuerda dejar sin efecto el acuerdo de mérito a efecto de que la situación quede igual al momento de su emisión. 17.-) Profesor Froilán de León, Director de la Escuela ubicada en la Aldea San Pedro en Conguaco, Jutiapa, solicita se reconsidere el desembolso de la cantidad de mil ciento setenta y tres quetzales con veintiún centavos, por los gastos incurridos en la reparación de los daños ocasionados en la primera vuelta electoral, efectuada el seis de septiembre del año dos mil quince. El Pleno resuelve que se recabe la opinión de la Dirección de Finanzas y de Auditoría Interna y se remita nuevamente al Pleno de Magistrados.- 18.-) Licenciado Manuel de Jesús Morales Galdámez, Jefe III de Auditoría, con el visto bueno del Auditor, remite el análisis relacionado con la solicitud de los ex miembros de la Junta Electoral Municipal de Cuilco, del departamento de Huehuetenango, por la pérdida de cuarenta mil quetzales y una computadora portátil durante el Proceso Electoral 2015. El Pleno resuelve que no ha lugar a lo solicitado, de conformidad con la opinión emitida por el Licenciado Manuel de Jesús Morales Galdámez con el visto bueno del Licenciado Sergio Augusto Chinchilla Pinto, Auditor de este Tribunal. 19.-) Los ex miembros de la Junta Electoral Municipal de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa, solicitan el incremento del presupuesto que en su momento les fuera asignado, debido a las deudas que tienen con proveedores, quienes presentarán demanda en contra de dicha Junta, si no se les cancela este mes. El Pleno resuelve que se recabe la opinión de la Dirección de Finanzas y de Auditoría Interna y se remita nuevamente al Pleno de Magistrados.- 20.-) Doctor Armando Arroyo García, Director de Finanzas, somete a consideración del Pleno de Magistrados la solicitud de la señora Maritza Odeth Ramírez Juárez para que el pago correspondiente al tiempo laborado en esta Institución durante el período del uno de julio al quince de noviembre de dos mil quince, le sea cancelado por medio de cheque, debido a que su cuenta se encuentra embargada. El Pleno acuerda que todo lo relacionado con órdenes judiciales sean observadas por las instituciones encargadas de efectuar los pagos en concepto de salarios, debiéndose tomar como





## Tribunal Supremo Electoral

norma esta orden.- 21.-) Sindicato de Trabajadores Campesinos de Oficio Independiente de San Pedro Necta, Huehuetenango, solicitan que se investigue a las personas de la Corporación Municipal que fueron electos por el partido político Liberta Democrática Renovada -LIDER-, por tener la calidad de contratistas. El Pleno resuelve darse por enterado del contenido de este oficio. **CUARTO ASUNTOS VARIOS: a.-) Informe Trimestral de todas las unidades:** El Magistrado Vocal II, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, hace propuesta por medio de la cual se ordene a todas las unidades del Tribunal, para que en forma trimestral rindan el informe relacionado con el trabajo desarrollado y que dicho informe sea conocido por el Pleno de Magistrados para ser evaluado en cada una de sus oportunidades. Después de su discusión, El Pleno resuelve aprobar lo propuesto y determina que el primer informe sea presentado a más tardar el día quince de abril del presente año. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas en punto, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.